



Estimadas familias:

La Comunidad de Madrid ha convocado becas de hasta 3.000€. Pueden encontrar las bases y toda la información:

- <http://colegio-villademostoles.com/blog/servicios-complementarios/becas-y-ayudas/> , en la página web del colegio.

- <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-bachillerato>, en la página de la Consejería de Educación.

No obstante, deben tener en cuenta lo siguiente:

Requisitos de los solicitantes.

Los alumnos que soliciten las becas de bachillerato deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. PRIMERO DE BACHILLERATO:

- a. Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo del año escolar 2021/2022, en primer curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el "Listado de centros de becas de Bachillerato".
- b. No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato.
- c. Haber realizado o estar realizando el 4º curso de la ESO en el mismo centro privado o concertado de la Comunidad de Madrid.
- d. No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros.

2. SEGUNDO DE BACHILLERATO:

- a. Estar matriculado o tener reserva de plaza para el segundo curso completo de Bachillerato del año escolar 2021/2022, en el mismo centro en el que ha cursado primero de Bachillerato y que figure inscrito en el "Listado de centros de becas de Bachillerato".
- b. Haber sido beneficiario de la beca de la Comunidad de Madrid para primero de Bachillerato en el curso 2020/2021.
- c. No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros.

Plazo y lugar de presentación.-

- Hasta el día 3 de junio: Telemáticamente o presencialmente en cualquier registro de la Administración.
- Hasta el día 31 de mayo a las 14.00 h: En el colegio –bien entendido que el colegio no puede certificar la idoneidad de la documentación presentada- Pueden obtener el impreso en:
https://gestiona.madrid.org/guay_telebach/indexPre.jsf,
o en secretaria.

Un saludo,